



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Proceso No. 2022-00186

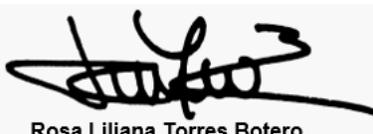
Sería del caso proceder a designar curador, de no ser porque se advierte que en el emplazamiento realizado no se hizo referencia a la demandada LILIANA ELVIRA SERRANI CAÑÓN quien ha de ser notificada en la misma manera. Entonces, previo a continuar el trámite correspondiente y en aras de la economía procesal, por Secretaría inclúyase a esta en aquel registro.

CÚMPLASE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 85 del 17 de noviembre de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria